



## Acta de Fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. GES 13/2019

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 13:00 horas del día 07 de Junio de 2019, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos y licitante cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la adquisición de mobiliario para la remodelación y modernización de diversas áreas de atención y operativas del Gobierno del Estado de Sinaloa, solicitado por la Secretaría de Innovación, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 apartado VIII de la Convocatoria, el acto fue presidido por la C.P. Alba Rosa Verduzco González, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada por la Convocante.

A continuación se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

*“.....Gobierno del Estado de Sinaloa  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Licitación Pública Nacional No. GES 13/2019  
Acta de Fallo*

*El suscrito con carácter de Subsecretario de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. GES 13/2019, para la adquisición de mobiliario para la remodelación y modernización de diversas áreas de atención y operativas del Gobierno del Estado de Sinaloa, solicitado por la Secretaría de Innovación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; y, artículo 42 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:*

### FALLO

1. De la documentación legal y de identificación solicitada en las bases de la convocatoria a la licitación en el punto 4, inciso A), numerales del I al IX, se determina:

1.1 Las empresas: Ergonomía Productividad, S.A. de C.V., Intermediación y Comercialización de Muebles Tubulares, S.A. de C.V., Zamosa, S.A. de C.V. y RL Infraestructura, S.A. de C.V., **cumplen** con los requisitos exigidos en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

2. Con fecha 06 de junio de 2019, se recibió el Dictamen Técnico de las proposiciones técnicas, firmado por los C.C. Timoteo Cárdenas Medina, Subsecretario de Desarrollo Administrativo y Rafael Macías Fuentes, Director de Infraestructura Tecnológica de la Secretaría de Innovación, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral VII de la convocatoria a la licitación que nos ocupa, y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este procedimiento de licitación, mismo que se adjunta al presente como anexo “A”, desprendiéndose lo siguiente:

2.1 La empresa **ZAMOSA, S.A. DE C.V., CUMPLE** en la partida No. 2, con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.

2.2 Las empresas, que **no cumplen** con las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones son las siguientes:

- **ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V., NO CUMPLE** de conformidad con lo siguiente:

#### Partida No.1

- 1) En la sub partida 1.01 se especifica que la altura de la mesa será de 0.78 mts. y el licitante está ofertando una altura de 180 cm., y no manifiesta que el bien deberá de contar con las adecuaciones necesarias para trasladar el cableado de los equipos de cómputo hacia el piso teniendo en la pata interior izquierda un barreno mediante el proceso de plasma con CNC de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
- 2) En las sub partidas 1.02, 1.03 y 1.04 el licitante no manifiesta en su propuesta el barrenado para la alimentación de cables e instalación de 3 contactos dobles, 2 para electricidad y uno para de red ni que los bienes deberán de contar con las adecuaciones necesarias para trasladar el cableado de los equipos de cómputo hacia el piso teniendo en la pata interior



izquierda un barreno mediante el proceso de plasma con CNC de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

- 3) En la sub partida 1.05 se especifica que un cristal satinado es de 40 cm de alto y el licitante en su propuesta técnica está ofertando de 30 cm. de alto.
- 4) En las sub partida 1.09 el licitante no manifiesta en su propuesta técnica que el bien deberá de contar con las adecuaciones necesarias para trasladar el cableado de los equipos de cómputo hacia el piso teniendo en la pata interior izquierda un barreno mediante el proceso de plasma con CNC de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
- 5) En la sub partida 1.11 se especifican medidas para el Ancho: 174 cm, la Profundidad: 57 cm y una Altura: 116 cm, el licitante oferta ANCHO: 180 CM, PROFUNDIDAD: 65 CM Y ALTURA: 110 CM y omite la característica que se establecen en la descripción de las bases de que sea Tubular de 3/4 x 1 1/4 IN calibre 20 y Tubular de 3/4 x 1 3/4 IN calibre 18.
- 6) En la sub partida 1.12 el licitante omite característica del bien que se establecen en la descripción de las bases referente a RESISTENCIA: Peso mínimo 90 Kg.
- 7) En la sub partida 1.15 el licitante no manifiesta que el bien deberá contar con cajón de puerta abatible para escritorio elaborado en MDF melaminico con cantos terminados en PVC de .45 mm de espesor, sistema de articulación de la puerta mediante dos bisagras bidimensionales que son activados mediante una jaladera metálica con acabado níquel satinado, dimensiones: 40 x 10 x 10 cm (largo/profundo/alto) ni que cuente con las adecuaciones necesarias para trasladar el cableado de los equipos de cómputo hacia el piso teniendo en la pata interior izquierda un barreno mediante el proceso de plasma con CNC de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones. Así mismo, las dimensiones (largo/fondo/alto) del bien ofertado en su propuesta técnica por el licitante (mesa 140x70x75 y lateral 80x40x75) son distintas a las requeridas a las Especificaciones Técnicas del Anexo I (mesa 140x75x78 y lateral 80x40x78).
- 8) En la sub partida 1.16 el licitante no manifiesta que el bien deberá contar con cajón de puerta abatible para escritorio elaborado en MDF melaminico con cantos terminados en PVC de .45 mm de espesor, sistema de articulación de la puerta mediante dos bisagras bidimensionales que son activados mediante una jaladera metálica con acabado níquel satinado, dimensiones: 40 x 10 x 10 cm (largo/profundo/alto) ni que cuente con las adecuaciones necesarias para trasladar el cableado de los equipos de cómputo hacia el piso teniendo en la pata interior izquierda un barreno mediante el proceso de plasma con CNC de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones. Así mismo, las dimensiones (largo/fondo/alto) del bien ofertado en su propuesta técnica por el licitante (mesa 120x70x75 y lateral 80x40x75) son distintas a las requeridas a las Especificaciones Técnicas del Anexo I (mesa 120x75x78 y lateral 80x40x78).
- 9) En la sub partida 1.17 el licitante no manifiesta que el bien cuente con las adecuaciones necesarias para trasladar el cableado de los equipos de cómputo hacia el piso teniendo en la pata interior izquierda un barreno mediante el proceso de plasma con CNC de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
- 10) En la sub partida 1.26 se especifica que un cristal satinado es de 40 cm de alto y el licitante en su propuesta técnica está ofertando de 30 cm. de alto.

Partida No. 2

- 11) En la sub partida 2.07 las dimensiones (largo/fondo/alto) del bien ofertado en su propuesta técnica por el licitante (mesa 140x70x75 y lateral 80x40x75) son distintas a las requeridas a las Especificaciones Técnicas del Anexo I (mesa 140x75x78 y lateral 80x40x78).
- 12) En la sub partida 2.08 el licitante no manifiesta que el bien deberá contar con cajón de puerta abatible para escritorio elaborado en MDF melaminico con cantos terminados en PVC de .45 mm de espesor, sistema de articulación de la puerta mediante dos bisagras bidimensionales que son activados mediante una jaladera metálica con acabado níquel satinado, dimensiones: 40 x 10 x 10 cm (largo/profundo/alto). Así mismo, las dimensiones (largo/fondo/alto) del bien ofertado en su propuesta técnica por el licitante (mesa 120x70x78) son distintas a las requeridas a las Especificaciones Técnicas del Anexo I (mesa 120x75x78).
- 13) En la sub partida 2.14 las dimensiones (largo/fondo/alto) del bien ofertado en su propuesta técnica por el licitante (140x60x75 cm) son distintas a las requeridas (140x60x110 cm) de conformidad con lo establecido en las Bases y Junta de Aclaraciones.

**RL INFRAESTRUCTURAS S.A. DE C.V., NO CUMPLE** de conformidad con lo siguiente:

Partida No. 1

- 1) En la sub partida 1.01 se especifica que la altura de la mesa será de 0.78 mts. y el licitante está ofertando una altura de 180 cm., y no manifiesta que el bien deberá de contar con las adecuaciones necesarias para trasladar el cableado de los equipos de cómputo hacia el piso teniendo en la pata interior izquierda un barreno mediante el proceso de plasma con CNC de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones.



- 2) En las sub partidas 1.02, 1.03 y 1.04 el licitante no manifiesta en su propuesta que cuenta con las adecuaciones necesarias para trasladar el cableado de los equipos de cómputo hacia el piso teniendo en la pata interior izquierda un barreno mediante el proceso de plasma con CNC de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
- 3) En las sub partida 1.09 el licitante no manifiesta en su propuesta técnica que el bien deberá de contar con las adecuaciones necesarias para trasladar el cableado de los equipos de cómputo hacia el piso teniendo en la pata interior izquierda un barreno mediante el proceso de plasma con CNC de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
- 4) En la sub partida 1.15 el licitante no manifiesta que cuente con las adecuaciones necesarias para trasladar el cableado de los equipos de cómputo hacia el piso teniendo en la pata interior izquierda un barreno mediante el proceso de plasma con CNC de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
- 5) En la sub partida 1.16 el licitante no manifiesta que cuente con las adecuaciones necesarias para trasladar el cableado de los equipos de cómputo hacia el piso teniendo en la pata interior izquierda un barreno mediante el proceso de plasma con CNC de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
- 6) En la sub partida 1.17 el licitante no manifiesta que cuente con las adecuaciones necesarias para trasladar el cableado de los equipos de cómputo hacia el piso teniendo en la pata interior izquierda un barreno mediante el proceso de plasma con CNC de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
- 7) En la sub partida 1.22 se especifica que la altura de la mesa será de 1.10 mts. y el licitante está ofertando una altura de 120 cm., y no manifiesta que el bien deberá de contar con las adecuaciones necesarias para trasladar el cableado de los equipos de cómputo hacia el piso teniendo en la pata interior izquierda un barreno mediante el proceso de plasma con CNC de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
- 8) En la sub partida 1.26 el licitante no manifiesta en su propuesta que el bien deberá de contar con las adecuaciones necesarias para trasladar el cableado de los equipos de cómputo hacia el piso teniendo en la pata interior izquierda un barreno mediante el proceso de plasma con CNC de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

Partida No. 2

- 9) En la sub partida 2.02 el licitante no manifiesta en su propuesta técnica que el grosor del MDP melamínico es de 18mm de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
- 10) En las sub partidas 2.03 el licitante no manifiesta en su propuesta técnica el color en gris de los bienes de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
- 11) En las sub partidas 2.04 el licitante establece en su propuesta el color negro y no el color en gris para los bienes de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
- 12) En las sub partidas 2.05 el licitante establece en su propuesta el color negro y no el color en gris para los bienes de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
- 13) En las sub partidas 2.06 el licitante establece en su propuesta el color negro y no el color en gris para los bienes de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
- 14) En la sub partida 2.14 se especifica que la altura de la mesa será de 1.10 mts. y el licitante está ofertando una altura de 120 cm. de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

**INTERMEDIACION Y COMERCIALIZACION DE MUEBLES TUBULARES S.A. DE C.V., NO CUMPLE** de conformidad con lo siguiente:

Partida No. 2

- 1) En la sub partida 2.07 el cajón de puerta abatible propuesto por el licitante se ubica la parte baja del lateral izquierdo del escritorio. La convocante manifestó que se requiere ubicado bajo la cubierta del lado izquierdo de la mesa como se muestra en la imagen proporcionada en la Junta de Aclaraciones.
- 2) En la sub partida 2.08 el cajón de puerta abatible propuesto por el licitante se ubica la parte baja del lateral izquierdo del escritorio. La convocante manifestó que se requiere ubicado bajo la cubierta del lado izquierdo de la mesa como se muestra en la imagen proporcionada en la Junta de Aclaraciones.

El no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria a la licitación, tiene como consecuencia que las propuestas presentadas por las empresas Ergonomía Productividad, S.A. de C.V. y RL Infraestructuras, S.A. de C.V., en las partidas 1 y 2, e Intermediación y Comercialización de Muebles Tubulares, S.A. de C.V., en la partida No. 2; sean descalificadas, por tal motivo se desechan sus propuestas en esas partidas, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 44, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.



3. Una vez analizadas las propuestas técnicas de las empresas participantes en esta Licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas.

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se resuelve lo siguiente:

**PRIMERO.-** La partida objeto de esta Licitación, se adjudica como a continuación se señala:

**ZAMOSA, S.A. DE C.V.**

| Part             | Sub Part | Descripción/Concepto          | Cant | Precio Unit | Importe              |
|------------------|----------|-------------------------------|------|-------------|----------------------|
| 2                | 2.1      | MESA CIRCULAR                 | 2    | 3,100.00    | 6,200.00             |
|                  | 2.2      | ESCRITORIO EN "U" DIRECTIVO   | 2    | 8,500.00    | 17,000.00            |
|                  | 2.3      | SALA DE ESTANCIA (2 SILLONES) | 2    | 10,480.00   | 20,960.00            |
|                  | 2.4      | SILLAS OPERATIVAS             | 384  | 1,390.00    | 533,760.00           |
|                  | 2.5      | ARCHIVERO 2 GAVETAS           | 498  | 1,490.00    | 742,020.00           |
|                  | 2.6      | ARCHIVERO 4 GAVETAS           | 608  | 2,286.00    | 1,389,888.00         |
|                  | 2.7      | ESCRITORIO METÁLICO EN "L"    | 406  | 2,890.00    | 1,173,340.00         |
|                  | 2.8      | ESCRITORIO DE 1.2 X 0.75 M    | 559  | 2,640.00    | 1,475,760.00         |
|                  | 2.9      | ESCRITORIO DE 1.6 X 0.90 M    | 243  | 2,600.00    | 631,800.00           |
|                  | 2.10     | BANCA PARA IMPRESORA          | 449  | 295.00      | 132,455.00           |
|                  | 2.11     | SILLAS EJECUTIVAS             | 650  | 2,480.00    | 1,612,000.00         |
|                  | 2.12     | SILLAS DE VISITA              | 1071 | 890.00      | 953,190.00           |
|                  | 2.13     | CESTO DE BASURA               | 666  | 195.00      | 129,870.00           |
|                  | 2.14     | ESCRITORIO PARA TURNOMATICO   | 282  | 1,880.00    | 530,160.00           |
|                  | 2.15     | SILLA ALTA PARA TURNOMATICO   | 41   | 1,310.00    | 53,710.00            |
|                  | 2.16     | BANCA DE ESPERA 4 PLAZAS      | 172  | 3,420.00    | 588,240.00           |
|                  | 2.17     | LOCKERS 5 PUERTAS             | 313  | 1,500.00    | 469,500.00           |
| <b>Sub-Total</b> |          |                               |      |             | <b>10,459,853.00</b> |
| <b>I.V.A.</b>    |          |                               |      |             | <b>1,673,576.48</b>  |
| <b>Total</b>     |          |                               |      |             | <b>12,133,429.48</b> |

Toda vez que la empresa cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato o pedido respectivo para su adquisición.

**SEGUNDO.-** Se declara **desierta** la partida 1, debido a que ninguna de las propuestas presentadas por las empresas licitantes reúne los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo señalado en el punto 12, numeral II, de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

**TERCERO.-** Una vez notificado el fallo, la empresa que resultó ganadora deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar el contrato o pedido respectivo a las **13:00 horas del día 12 de junio de 2019**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

**CUARTO.-** De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I y II de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. La empresa ganadora deberá presentar como garantía lo siguiente:

I. Del Anticipo.

La garantía del anticipo será por el 100% del monto concedido y se podrá constituir mediante fianza otorgada por institución de fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas.

II. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo....."



Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: [www.compranet.sinaloa.gob.mx](http://www.compranet.sinaloa.gob.mx).

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar del Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 13:22 horas del día 07 de Junio de 2019.

Esta acta consta de cinco hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

**POR EL LICITANTE**

**Nombre, razón o denominación social**

**Representante**

**Firma**

RL Infraestructura, S.A. de C.V.

C. Jorge Castro López

**POR LAS DEPENDENCIAS**

**Nombre**

**Dependencia**

**Firma**

C.P. Alba Rosa Verduzco González

Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración

Lic. Verónica Ochoa Bracamontes

Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**Nombre**

**Dependencia**

**Firma**

Ing. Catalina Díaz Armendáris

Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas

Se firma en calidad de Testigo de Notificación de Fallo

----- FIN DEL ACTA -----